

DEPARTAMENTO DE , 30 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA Rut 77297280-6

La Cantidad de 92,900 NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 1 CALEFONT DE 10 LTS. PARA INSTALACIÓN EN CASA N° 20 UBICADA EN BERNARDO O'HIGGINS S/N INTERIOR PERTENECIENTE A EDUCACIÓN, SEGÚN FACTURA N° 9633.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	9633	20/07/2016	92,900

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	92,900	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		92,900
Totales		92,900	92,900

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

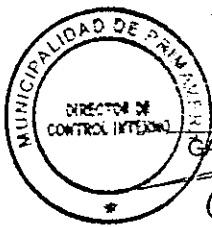
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		92,900
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	92,900	
Totales		92,900	92,900



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



Blagomir Brztilo Avendaño
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



Gabriel de la Guarda Maldonado
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL
Observar Procedim.



Juan Carlos Mancilla Pérez
JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Marcos Comunal